

DECRETO-LEY N° 7221

Nombrando miembro de la Junta de Gobierno, con el carácter de Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda, al señor doctor don Luis Emilio Gómez de La Torre.

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO

Considerando:

Que la renuncia del señor Ministro de Hacienda, miembro de la Junta Nacional de Gobierno, doctor Manuel A. Vinelli, ha sido ratificada por causa de fuerza mayor, y que, de conformidad con el artículo 2° del Estatuto constitutivo de la Junta, debe proveerse dicha vacante;

Decreta:

Artículo único.—Nómbrese miembro de la Junta de Gobierno, con el carácter de Ministro de Estado en el Despacho de Ha-

cienda, al señor doctor don Luis Emilio Gómez de La Torre, en reemplazo del señor doctor Manuel A. Vinelli, que ha renunciado el cargo y a quien se le dá las gracias por los importantes servicios prestados.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los dieciseis días del mes de julio de mil novecientos treintiuno.

D. SAMANEZ OCAMPO.

J. F. Tamayo. — U. Reátegui. — Rafael Larco H. — José Gálvez. — Gustavo A. Jiménez. — Federico Díaz Dulanto.

Por tanto: mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los dieciseis días del mes de julio de mil novecientos treintiuno.

SAMANEZ OCAMPO.

Tamayo.